Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9995 — Permira/Neuraxpharm)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 380/10)

1. El 30 de octubre de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Permira Holdings Limited («Permira», Guernesey).

— Neuraxpharm Midco S.C.A. («Neuraxpharm», Luxemburgo).

Permira adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Neuraxpharm.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Permira: sociedad europea de capital inversión que realiza inversiones a largo plazo en empresas con actividades en una amplia variedad de sectores con potencial de crecimiento y desarrollo.

— Neuraxpharm: empresa farmacéutica especializada europea centrada en el tratamiento de los trastornos del sistema nervioso central. Además, Neuraxpharm, a través de sus filiales, presta servicios contratados de desarrollo y organización de la producción de formas farmacéuticas e ingredientes farmacéuticos activos acabados, tanto a las sociedades del grupo como a terceros.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9995 — Permira/Neuraxpharm

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).